



1438

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

M.R. Alonso, 23 de marzo del 2007.-

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ, con C. I. Nº 863.192, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ

16-04-2007.-

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADAS

EXPEDIENTE CGR N°	10 2301	Hora 11.25
Cantidad de Fojas	10	días
Asunción,	17	ABR. 2007
Encargada/o	M. M. M.	

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
23	03	2007.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
ZARATE NUÑEZ		JUAN WALBERTO			20-01-1964		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
PARAGUAYA	Separado <small>Bienes Hechos</small>	Divorciado	Unión de Hecho	863.192			
Grado Académico	Primario	Secundario <input checked="" type="checkbox"/>	Universitario	Titulo Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
							dos (2)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad 							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO			
Cargo o Función(**)	INTENDENTE	Superior	Electivo <input checked="" type="checkbox"/> Otro
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
19-12-2006	A.I.Nº 266 / 24-11-2006	4.530.100.-	

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE	
EFECTIVO EN CAJA						
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE					Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros
1						Otros Depósitos
2						
3						
4						
5						
CUENTAS A COBRAR						
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1 381	M.R.Alon	3.320,	150.000.000	210 mts2.-	80.000.000	230.000.000.-
2 so		3.040				
3						
4						
5						
6						
7						
8						
						Sub Total 230.000.000.-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

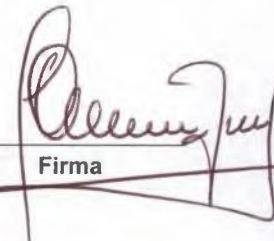
JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ

Nombres y apellidos del declarante

16-04-2007.-

Fecha

Firma



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1440

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							230.000.000.-
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por: Contrato Privado							
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva Nº		Fecha	
Juzgado							
VEHICULO - TIPO	Marca		Modelo	Chasis Nº	Req. Automotor		IMPORTE
1 CAMION	CHEVROLET		DD 680 3P				20.000.000.-
2 CAMION TUMBA	FORD		TUMBA/1981				80.000.000.-
3 MERCEDES BENZ	M.B.COLECTIVO		1113/1.977				50.000.000.-
4 AUTOMOVIL	PEUGEOT		505/1.983				50.000.000.-
5 CAMIONETA	TOYOTA		HILUX SURF				30.000.000.-
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
OTROS ACTIVOS	CAMIONETA CHEVROLET D20 APS 300						
TOTAL ACTIVO 630.000.000.-							

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE		
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
COOPERATIVA "M.ROQUE ALONSO" LTDA.				X		12.000.000.-
PARTICULAR = CAMION MERCEDES BENZ						6.000.000.-
PARTICULAR - Vehículo TOYOTA						10.000.000.-
OTRAS OBLIGACIONES						
TOTAL PASIVO						28.000.000.-

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	630.000.000.-	28.000.000.-	602.000.000.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia	X	Alquileres		Expensas y otros			
Servicios Básicos:							
Agua	180.000	Luz	250.000	Teléfono	150.000.-	Recolec. Bas.	15.400
Otros: SEGURIDAD: Suelo Mínimo: 1.200.000							
Cable	---	Seguridad Mínima		Celulares	500.000	Combustible	1.500.000
Manten. de Vehículos	1.000.000			Alimentación	2.000.000		3.000.000.-
Arrendamiento:							
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias	1.500.000	Inmuebles	1.500.000.-
							Sub Total 8.295.400.-

JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ

16-04-2007

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							8.295.400.-				
Personal Doméstico: <u>Empleada Dom.</u>			Remuneración Mensual		600.000.-	600.000.-					
Seguros:											
Médico <input checked="" type="checkbox"/> Vehic. <input type="checkbox"/> Inmueb <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Cuota Mens. <input type="checkbox"/> Monto Asegurado <input type="checkbox"/>											
Educación:											
Escuela <input checked="" type="checkbox"/>	Colegio <input type="checkbox"/>	Universidad <input type="checkbox"/>	Otros Cur. <input checked="" type="checkbox"/>	En el País <input checked="" type="checkbox"/>	En el Extranj. <input type="checkbox"/>	Monto	300.000.-				
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)			Nacional		Extranjero						
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes											
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)											
Impuesto Inmobiliario (*)											
Patentes (*)											
TOTAL EGRESOS							10.895.400.-				

(*) Anual

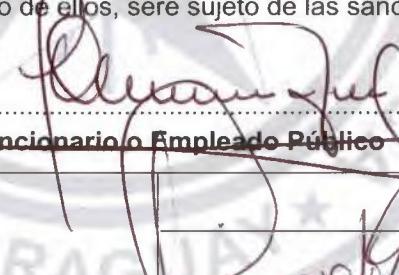
5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	4.530.100.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios GASTO DE REPRESENTACION	4.364.300.-
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones TRANSPORTE - FLETES	15.000.000.-
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) BONIFICACION	2.000.000.-
TOTAL INGRESOS	25.894.400.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.



Firma del Funcionario o Empleado Público

SELLO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1088
Luis A. de Herrera Nº 47 c/ R Transcharo
M.R. Alonso - Telefax 75.51.53

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.
Vehiculo Tipo:CAMION, Modelo:D20,Marca: CHEVROLET,CHASSIS Nº NCOO3199, MATRICULA Nº APS 300.-	20.000.000.-

JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ

Nombres y apellidos del declarante

16-04-2007.-

Fecha



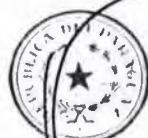
Firma



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1444



U5

SERIE AG



ESCRIBANO : MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
LOCALIDAD : MARIANO R. ALONSO
DIRECCION : LUIS A. DE HERRERA N°47 C/R.TRANSCHACO
REGISTRO : 1088

ES COPIA FIEL CONSTANTE
MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1088. TELEFAX: 755.153
Luis A. de Herrera N° 47 C.R. Transchaco - M.R.A.

Nº 3397386

Maria Luisa Nuñez Villalba
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47 C.R. Transchaco
M.R.A. Alonso - Herrera 1088

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA NOTARIAL QUE SOLICITA EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE MARIANO ROQUE ALONSO JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ.- ESCRITURA
NUMERO OCHENTA Y TRES (83).- En la ciudad de Mariano Roque Alonso,
República del Paraguay, a los DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE
del año DOS MIL SEIS, ante mí: MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA. Escribana
Pública con Registro Número MIL OCHENTA Y OCHO; COMPARECE: El señor
JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 863.192,
soltero, domiciliado a

local donde funciona la Municipalidad
de ésta ciudad, electo Intendente en ocasión de las elecciones
Municipales, proclamado como tal según A.I.N° 266 de fecha 24 de
Noviembre de 2006.- El compareciente es paraguayo, mayor de edad,
hábil, cumplió con las leyes de carácter personal relativas a esta
clase de acto jurídico, de mi conocimiento.- Y el señor JUAN WALBERTO
ZARATE NUÑEZ, en el carácter invocado, dice: Que concurre a este
acto a fin de solicitar de mí la Escribana Pública autorizante,
que constituya en el local de la Municipalidad, a fin de hacer constar
el Acto de Entrega y Recepción de documentos de la Administración
y Giraduria de la Municipalidad.- Leo la presente al compareciente,
de quien recibí personalmente la declaración de voluntad, se ratifica
en su contenido, así la otorga y firma ante mí, de todo lo cual
y de su contenido, DOY FE.- FIRMADO: JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ.-
ANTE MI:MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA.- ESTA MI SELLO.- ACTO SEGUIDO:
Siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre del 2006, me constituyo
en el local de la Municipalidad de ésta ciudad, a los efectos de

~~ES COPIA FIEL CONST.~~
 MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
 NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
 REG. N° 1088 - TELEFAX: 755.153
 Luis A. de Herrera N° 47 c/R. Transchaco - M.R.A.

Maria Luisa
 NOTARIA Y L
 ALQUISTRA
 Luis A. de Herrera
 Luis A. de Herrera

hacer constar en acta la entrega de documentos de la Administración anterior y recepción de los mismos, conforme lo establece la Contraloría General de la República, Resolución CGR N° 1464 de fecha 20 de setiembre de 2006, cuva copia dejó agregada al protocolo, para el correspondiente Corte Administrativo y Financiero, encontrándose el Intendente saliente Cesar Garay, con Cédula de Identidad N° 397.235, el Dr. Máximo Barreto, la Escribana Pública Catalina de Orué, el Intendente electo Sr. Juan Walberto Zárate Núñez. Igualmente se encuentran presentes las personas designadas por el Intendente electo para la entrega y recepción de documentos que son: el Dr. Julián Ocampo Mendieta, con Matricula N° 7906, el Lic. Luis Benítez, Lic. Christian Pagliaro, el Lic. Alberto Alvarenga y la Lic. Blanca Valiente.- El Sr. Carmelo Enciso, Jefe de Patrimonio hace entrega del inventario General del Departamento de Patrimonio al 16 de diciembre del 2006.- En base a los términos de la Resolución CGR N° 1464 de fecha 20 de setiembre del 2006, se procede a la entrega de la siguiente documentación: 1) Copia de la Resolución de la Justicia Electoral: ELECCIONES MUNICIPALES DE MARIANO R. ALONSO, AÑO 2006, A.I.N° :266 de fecha: 24 de Noviembre de 2006, que en su parte resolutiva dice: 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos perteneciente al Municipio de MARIANO R. ALONSO en los términos consignados en el cuerpo de esta Resolución.- 2) PROCLAMAR a JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ de la ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA, INTENDENTE MUNICIPAL de MARIANO R. ALONSO.- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral y a

Maria Luisa
 NOTARIA Y L
 REGIS
 Luis A. de Herrera



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0-1446

106

Villalba
PÚBLICA
1088 - R. Transchaco
17/12/2006

SERIE AG



ES COPIA FIEL CONSTE.

MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REG. N° 1088 - TELEFAX: 755.153

Luis A. de Herrera N° 47 c/R. Transchaco - M.R.A.

3397387

Maria Luisa Nuñez Villalba
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47 c/R. Transchaco
M.R.A. - 1088 - 755.153

ESCRIBANO : MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
LOCALIDAD : MARIANO R. ALONSO
DIRECCION : LUIS A. DE HERRERA N°47 C/R.TRANSCHACO
REGISTRO : 1088

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

la Dirección del Registro Electoral, y expedir copias a las partes interesadas.- FIRMADO: Reinaldo Dario Poletti Cano Juez, Abog.
GILBERTO ANIBAL MEZA Miembro T.E.C. 1a. Sala, Abog. BLAS NERI FLEITAS
R. Miembro T.E.C. 1a. Sala.- Ante mi: Abog. GLORIA ESTELA MAIDANA
C. Actuaría del T.E.C. 1a. Sala, es copia fiel, cuya copia autenticada dejó agregado al protocolo.- 2º) BALANCE GENERAL: La Contadora Norma Medina, Directora de Hacienda hace entrega de una carpeta con treinta y nueve (39) hojas, aclarando que el Balance General es al 31 de Octubre del corriente año y consta de un total de ocho (8) páginas, quedando pendiente todo el mes de noviembre y el mes de diciembre hasta hoy 18 de diciembre, que serán entregadas posteriormente.- 3º) Copia del inventario de Patrimonio, firmado por el Jefe de Patrimonio como responsable.- 4º) Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Tercer Cuatrimestre, al 30 de noviembre del 2006, que consta de un total de tres (3) hojas.- 5º) Ejecución Presupuestaria de Egresos -Pagos Tercer Cuatrimestre- al 30 de noviembre del 2006 que consta de un total de ocho (8) hojas.- 6º) Conciliación Bancaria de la Cuenta N° 278/9.- 7º) Libro de Bancos de la Cuenta N° del Banco BBVA Paraguay S.A. que consta en total de cuatro (4) hojas, por el periodo del 1º al 30 de noviembre del 2006, con una fotocopia del Extracto Bancario autenticado por la Dirección de Hacienda de la Cuenta Corriente N° , correspondiente al mes de Noviembre, que consta de cuatro (4) hojas.- 8º) Conciliación Bancaria de la Cuenta N° - 9º) Libro de Bancos de la Cuenta N° del Banco BBVA Paraguay S.A. que consta en total de cuatro

Maria Luisa Nuñez
NOTARIA PUBLICA
N° 1088
17/12/2006
TELEFAX: 755.153



Maria Luisa
NOTARIA Y ESCRIBANA
REGISTRO
Luis A. de Herrera N° 47
M.R.A. Telefax: 755.153

(1) hojas, por el periodo del 1º al 30 de noviembre del 2006, con una fotocopia del Extracto Bancario autenticado por la Dirección de Hacienda.- 10º) Balance de Sumas y Saldos al 31 de octubre del 2006, que consta de cinco (5) hojas.- 11º) Balance General al 31 de octubre del 2006 con sus correspondientes cuentas patrimoniales y Cuadro de Resultados al 31 de octubre del 2006, que consta en total de ocho (8) hojas 12º) Resumen de Cuentas a Pagar de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, actualizado al 31 de octubre del 2006.- 13º) Composición de Cuentas a Pagar (QUEDA PENDIENTE LA PROVISION DE DICHA CUENTA actualizada a la fecha de hoy).- 14º) QUEDA PENDIENTE DE PRESENTACION LO SIGUIENTE: 1) CERTIFICADO DE FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA (SPECIFICAMENTE ROYALTIES).- 2) Informe de las Adquisiciones realizadas, Ejecución de Obras en los doce meses.- El Intendente Walberto Zárate manifiesta que el Sr. Richard Lorenzo Pico Bogarín, continuará en el cargo que actualmente está ocupando para hacerse cargo de la Tesorería.- Seguidamente, nos constituimos en Tesorería donde somos recibidos por el Sr. Richard Lorenzo Pico Bogarín, con Cédula de Identidad N° 2.364.789, Tesorero, quien procede al Arqueo de Fondos y Documentos en Tesoreria, exhibiendo: 1) DOS (2) CHEQUERAS de la Cuenta N° 278/9 (Recursos Propios) y Una (1) chequera de la Cuenta N° 295/8 (Royalties), todas ellas del Banco B.B.V.A.. Referente a la Cuenta N° 278/9 el último cheque emitido es el N° _____ de fecha 16 de diciembre de 2006; cheques en blancos del N° _____ al N° _____. De la cuenta N° _____, el último cheque emitido y anulado es el _____.

Maria Luisa
NOTARIA Y ESCRIBANA
REGISTRO
Luis A. de Herrera N° 47
M.R.A. Telefax: 755.153



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Villalba
A PÚBLICA
1088
IR. Transchaco
5153

SERIE AG



ES COPIA FIEL CONSTANTE
MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1088 - TELEFAX: 755.153

Luis A. de Herrera N° 47 C/R. Transchaco M.R.

3397388

Luis A. de Herrera N° 47 C/R. Transchaco M.R.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47 C/R. Transchaco M.R.
M.R. Alonso - Telefax: 755.153

ESCRIBANO : MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
LOCALIDAD : MARIANO R. ALONSO
DIRECCION : LUIS A. DE HERRERA N°47 C/R.TRANSCHACO
REGISTRO : 1088

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Nº 202455 sin fecha (anulado); cheque en blanco a partir del 20-
2456/7/8/9/60/61/62/63/64/65 al 202500; de la segunda chequera
todos los cheques en blanco del 202401 al 202500. 2) COMPROBANTES
DE RETENCION DE IMPUESTOS (Imprenta MONARCA S.R.L.) Utilizado hasta
el Nº 6291, quedando diez (10) talonarios en blanco del Nº 6292
al Nº 6700. El Nº 6701 fue utilizado en fecha 3 de agosto del 2006
y en blanco del Nº 6702 al Nº 6800. 3) RECIBOS DE DINERO OFICIAL,
el último utilizado fue el número 3565. Del 3566 al 3600 están
en blanco y anulados.- La Serie que va del Nº 3601 al Nº 3650 están
utilizados y del Nº 3651 al Nº 4500 en blanco.- 4) COMPROBANTES
DE INGRESO de la Caja de Cartón Nº 5, el último número utilizado
corresponde al Nº 444672. El señor Alberto Fleitas, con Cédula
de Identidad Nº 2.473.159, hace constar que los formularios continuos
utilizados corresponden a la Caja de Cartón Nº 5. La única Caja
Recaudadora habilitada es la Caja 3, sin embargo las tres Cajas
están habilitadas en el sistema informático. Se sacó un detalle
de cada una de las tres (3) cajas habilitadas y solamente una de
ellas, la Caja Recaudadora Nº 3 refleja en su informe el detalle
de exonerados Se hace constar además que la Jefa de Liquidaciones
Mirian Arrua renunció en fecha 1 de diciembre de 2006 recibiendo
la liquidación final de haberes en fecha 07-12-2006, sin embargo
siguió trabajando hasta el 15 de diciembre de 2006 (copia de su
renuncia y liquidación quedan agregadas al protocolo, formando
parte del mismo). Asimismo que el Cajero Lucas Maldonado renunció
el 6 de diciembre, y a partir de esa fecha solamente funciona una

Villalba
A PÚBLICA
1088
IR. Transchaco
5153

verificada

ES COPIA FIEL CONSTE.
MARIA LUISA NUNEZ VILLALBA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1088 - TELEFAX: 755.153
Luis A. de Herrera N° 47 c/R. Transchaco - M.R.A

Maria Luisa N.
NOTARIA Y ESCRIBANIA
REGISTRO N°
Luis A. de Herrera N° 47
M.R.A. Alonzo - Tel 613

1. sola Caja (copias de su renuncia y liquidación dejó agregadas al
 2. protocolo).- Se procede a la recepción de las Operaciones del día
 3. de la fecha: a) Factura N° 448259 al 448315 (cobrado) utilizado
 4. en el día de la fecha, así como los comprobantes de Ingreso 448316
 5. y 448318 con fecha del 19 de diciembre del 2006, b) Efectivo recibido
 6. asciende a la suma de Guaraníes CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL
 7. CIENTO OCHENTA Y CUATRO (Gs. 5.170.184) en Caja, c) Cheque ABN
 8. N° 831180 por la suma de Gs. 161.628 de fecha 15 de diciembre del
 9. 2006. En el momento en que el Dr. Julián Ocampos Mendieta le menciona
 10. al Sr. Pico que no va hacer el Depósito el día de mañana el mismo
 11. exhibe una copia de su Resolución de Cesantía de fecha 16 de diciembre
 12. del 2006, manifestando que ya no podrá hacerse cargo de la Tesorería,
 13. por lo que se encuentra cesante a partir de dicha fecha, respondiéndole
 14. el Dr. Julián Ocampos que el Sr. Intendente electo dispuso que
 15. el continuara en el cargo y siguiera haciéndose responsable de
 16. Tesorería; y si a partir del 16 de diciembre ya no era Tesorero
 17. entonces que estaba haciendo allí, ya no debería de estar en Tesorería
 18. y hacer todo lo que hizo en el día de hoy, a lo que el Intendente
 19. electo Walberto Zárate le dice a Richard Pico que vaya junto al
 20. Intendente a pedirle que deje sin efecto la Resolución de su cesantía.
 21. El Sr. Richard Pico regresa y manifiesta que la Resolución ya quedó
 22. sin efecto y que devolvería la suma percibida en concepto de in-
 23. demnización, manifestándole el Intendente Walberto Zárate que ahora
 24. sí podía retirarse solicitando la copia autenticada de la Resolución
 25. de Cesantía del Sr. Richard Pico, diciéndole que ya no tenía nada

Maria Luisa N.
NOTARIA Y ESCRIBANIA
REGISTRO N°
Luis A. de Herrera N° 47
M.R.A. Alonzo - Tel 613



Colgio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1450

08

* Villalba
PÚBLICA
1088
R. Transchaco
135153

SERIE AG



ES COPIA FIEL CONSTE.

MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

Luis A. de Herrera N° 47 d/R. Transchaco - M.R.A.

REGISTRO N° 1088

Luis A. de Herrera N° 47 d/R. Transchaco

M.R. Alonso - Tellería - 135153

3397389

Maria Luisa Villalba
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47 d/R. Transchaco
M.R. Alonso - Tellería - 135153

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

que hacer ahí, solicitándole se retire del lugar.- Seguidamente la Lic. Mirian Arrua presenta copia del Acta de Entrega de Documentos de la Sección Liquidaciones de fecha 15 de diciembre del 2006, cuya copia dejó agregada al protocolo.- El Sr. Intendente Walberto Zárate manifiesta que la Lic. Norma Medina, Directora de Hacienda y el Sr. Intendente Cesar Garay, son los responsables a partir de este momento, entregando a la Lic. Norma Medina la llave de la Caja, la Recaudación del día y pagos efectuados de la Cajera Lourdes Núñez, consistente en lo siguiente: a) En efectivo la suma de GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (Gs. 4.360.000), b) Vales que totalizan la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (Gs. 406.329). Comprobantes de Gastos pagados con la recaudación del día, los cuales totalizan la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (Gs. 405.150), Comprobante de Retención de Impuesto N° 006277 de fecha 15 de diciembre del 2006, Cheque N° 831180 del Banco AEN de fecha 15 de diciembre del 2006 por la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (Gs. 161.628), que totalizan la suma de GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO (Gs. 5.333.105).- Las facturas en formularios continuos emitidos por Gráfica Monarca con Orden de Impresión de 10.000 fs. de las cuales fueron utilizadas hasta las cajas de cartón N° 5 y N° 6. El último formulario continuo utilizado en la Caja de Cartón N° 5 es el N° 447672 y a partir del N° 447673 al N° 448000 están en blancos.- En la Caja de cartón N° 6 el último formulario continuo utilizado es el N° 448318 y

* Villalba
PÚBLICA
1088
R. Transchaco
135153

200-1451



Maria Luisa
NOTARIA Y ESCRIBANIA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47
c/R. Transchaco - M.R.A.

en blanco del N° 448319 al N° 458000. Se hace entrega a la Cajera Lourdes Núñez de los Formularios continuos N° 447673 al 458000 de la Caja de Cartón N° 5 para ser utilizados.- Las Boletas de Depósito de fecha 18 de diciembre del 2006, números 094579/580 fueron depositados por el Sr. Hugo Martínez, ordenados por Richard Pico, a pesar de haber estado cesante desde el día 16 de diciembre del 2006 según Resolución N° 515 del 16 de diciembre del 2006.- El Sr. Intendente Walberto Zárate dispuso que se cambien todas las cerraduras de Tesorería.- Seguidamente pasamos al Departamento de Catastro y Urbanismo, manifestando el Sr. Intendente Walberto Zárate que a partir de la fecha el encargado de la Sección Catastro y Urbanismo es el Sr. Michel Sanchez, con C.I.N° 1.488.738 y dispone se proceda al cambio de las dos cerraduras de Jefatura y Entrada. Parte Técnica y Dirección.- El Arq. González procede a entregar al Sr. Michel Sanchez el listado de Expedientes, Planos, de Cuenta Corriente foliados por cuadernillo (102) del 27.0001-01 al 27-4458-01. Padrón: Un solo cuadernillo del número 2766 al 4337.- Acto Seguido: El día 20 de diciembre del 2006, me constituyo nuevamente en las oficinas de la Municipalidad de Mariano R. Alonso para continuar y dar término a la entrega y recepción de documentos. Procediendo a recepcionar el listado de los Pagareás (Inventario de Pagareás) listado por rubros y el Resumen total por rubro, cuyas copias dejó agregadas al protocolo, formando parte del mismo, documentos que son recepcionados por la Lic. Norma Medina, quedando en resguardo de la misma.- Los documentos mencionados precedentemente recibe

Maria Luisa Núñez
NOTARIA Y ESCRIBANIA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47
c/R. Transchaco - M.R.A.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1452

69

NOTARIA PUBLICA

1088

c/R. Transchaco

Nº 5153

SERIE AG



Nº 3397390

ESCRIBANO : MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
LOCALIDAD : MARIANO R. ALONSO
DIRECCION : LUIS A. DE HERRERA Nº47 C/R.TRANSCHACO
REGISTRO : 1088

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. bajo beneficio de inventario con potestad de solicitud posterior
2. de un organismo de control superior.- Con lo que doy por culminado
3. mi cometido.- FIRMANDO CONMIGO: INT. JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ-DR.
4. JULIAN OCAMPO MENDIENTA - LIC. BLANCA VALIENTE. - LIC. NORMA MEDINA.-
5. ANTE MI: MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA. - ESTA MI SELLO. - LE CORRESPONDE
6. LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 2665724. - CON ... / ... / ...
7. *reescrito* / *reescrito* / *reescrito*

ES COPIA FIEL. CONSTE.
MARIA LUISA NUÑEZ VILLALBA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1088 - TELEFAX: 755.153
Luis A. de Herrera N° 47 c/ R. Transchaco - M.R.A

Maria Luisa Nuñez Villalba
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 1088
Luis A. de Herrera N° 47 c/ R. Transchaco
Nº 5153

25.

Villalba
PUBLICA

Transchaco

153